

POSADAS, 02 JUN 2023

VISTO: El Expediente S01:0000980/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 306/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$60.248.000, destinado a financiar los gastos de difusión, organización y realización de los "Juegos Universitarios Argentinos – JUAR 2023".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 047/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 306/23 - Incorporación de Fondos - Juegos Universitarios Argentinos –JUAR 2023 –Democracia Argentina 40 Años – por \$60.248.000".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 31 de Mayo de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 306/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 19 de abril de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 037 -23

HJF


Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones